



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE**

AUTO DE SUSTANCIACION N° 228.-

SECRETARIA: A despacho del señor Juez, el presente expediente. Sirvase proveer, **03 de Noviembre de 2022.**

HERMES E. REYES PADILLA.
Secretario.

RADICADO: 76-736-31-84-001-2019-00188-00.
Sevilla Valle, noviembre tres (03) de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Custodia y Cuidado Personal.
Demandante: Lindelia Agudelo Rojas.
Demandado: Luis Enrique Henao Correa.

A folios **96 a 99** del presente cuaderno, se allega escrito, recibido el día **27 de Octubre de 2022**, suscrito por la **Defensora de Familia, Centro Zonal Sevilla-Valle**, a través del cual la señora **LINDELIA AGUDELO ROJAS** le aporta Derecho de Petición, a fin de informarle las actividades en el transcurso del mes de Septiembre y Octubre, por tanto se pondrá en conocimiento de las partes, por el término de Tres (3) días.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HAZAE PRADO ALZATE
Juez.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
NOTIFICACIÓN - ESTADO ELECTRONICO
Estado N° **081** - fecha. **04 Oct. 2022**
Providencia de Fecha. **03 Oct. 2022**
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
EJECUTORIA.
Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia anterior, notificada en Estado N° **081**, quedó debidamente ejecutoriada // Recurso: ____
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

Firmado Por:
Hazael Prado Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1dcaddc87e1a71a7bfa35e83c68ade31e721313fc0f408487ea9910fca3d2fdb**

Documento generado en 03/11/2022 03:34:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla

De: Yiseth Viviana Castillo Aristizabal <Yiseth.Castillo@icbf.gov.co>
Enviado el: jueves, 27 de octubre de 2022 2:31 p. m.
Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla
Asunto: RV: Derecho de peticion
Datos adjuntos: historiales de visitas al menor.docx

Importancia: Alta

Buenas tardes, remito solicitud dentro del proceso de Custodia y Cuidado Personal iniciado por solicitud de la señora LINDELIA AGUDELO ROJAS en contra del señor LUIS ENRIQUE HENAO. Esta solicitud igualmente será puesta en conocimiento de la profesional psicosocial que está atendiendo el proceso de Asistencia y Asesoría a la Familia para que se trabaje en ese asunto.

Atentamente,



Yiseth Viviana Castillo Aristizabal
Defensora de Familia
Defensoría
ICBF Regional Valle del Cauca - CZ Sevilla
Calle 49 No 48 - 42 • Tel.: 4882525 Ext: 271006

Síguenos en:

- ICBF Colombia
- @ICBFColombia
- ICBFInstitucionalICBF
- icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

 **GOBIERNO DE COLOMBIA**

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing, reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Lindelia Agudelo rojas <lindeliaagudelorojas002@gmail.com>
Enviado el: jueves, 27 de octubre de 2022 2:06 p. m.
Para: Yiseth Viviana Castillo Aristizabal <Yiseth.Castillo@icbf.gov.co>
Asunto: Fwd: Derecho de peticion

Actividades en el transcurso del mes de septiembre y octubre

----- Forwarded message -----
De: Lindelia Agudelo rojas <lindeliaagudelorojas002@gmail.com>
Date: jue., 27 de octubre de 2022 14:01
Subject: Derecho de peticion
To: Lindelia Agudelo rojas <lindeliaagudelorojas002@gmail.com>

buenas tardes me permito enviar actividades en el transcurso del mes de septiembre y octubre

97
Pereira 19 de octubre de 2022

Doctora

YISETH VIVIANA CASTILLO ARISTIZABAL.

Defensora de familia.

Centro zonal Sevilla valle del cauca.

ASUNTO: **DERECHO DE PETICION**

Menor: **JUAN ANDRES HENAO AGUDELO.**

A usted se dirige respetuosamente **LINDELIA AGUDELO ROJAS** identificada con cedula de ciudadanía 1.113.306.420 con el fin de informarle las actividades en el transcurso del mes de septiembre y octubre, y pedirle lo siguiente.

A continuación, redacto lo siguiente:

La relación con mi hijo **JUAN ANDRES HENAO AGUDELO**, ha venido mejorando gracias a la petición que yo envié al bienestar familiar, solicitando asesoría a la familia, el día 14 de julio del presente año, nos atendió la psicóloga **MERLIN ARRUNATEGUI**, gracias a ella se tocaron unos temas muy importantes, dialogando más que todo con el señor **LUIS ENRRIQUE HENAO CORREA**, en esa reunión aproveche para hacerle saber al papa de Juan Andrés de que yo le regalaría un celular a mi hijo, Samsung J8 con el número de teléfono **3226510711**, para así poderme comunicar con mi hijo, el señor no le quedo de otra que aceptar, ya que antes de no tener otra forma de comunicación con mi hijo era estropeada, por el señor padre. Por medio de este equipo puedo hablar con mi hijo vía whatsapp, por video llamadas, hacerle llamadas telefónicas, le ayudo hacer las tareas, que él no entiende o cuando no tiene señal de internet en la finca. Por este medio también se ha podido entablar una relación con la abuelos, las tías, los tíos, y los primos de mi progenitor. Le recargo 10.000 pesos; paquete todo incluido, para que tenga facilidad de investigar tareas, Por este medio mi hijo expresa también sus sentimientos hacia mí; enviando emoticones palabras muy bonitas, de que me quiere y me ama, yo le pregunto si ya comió, ya llevo a la casa ya hizo las tareas etc. El niño

me hace las mismas preguntas. cuando le doy a saber que estoy fuera haciendo alguna vuelta o en el trabajo; me dice que cuando regrese a casa le avise y así lo hago. Juan Andrés es un niño muy especial, ambos estamos interesados en la parte afectiva y emocional.

Abrí una cuenta en el Banco Agrario a nombre de Juan Andrés Henao Agudelo, como tutora; Lindelia Agudelo Rojas número de cuenta 469500080785. El señor padre estuvo de acuerdo que la cuota de depósitos judiciales se consignara a esta cuenta, con el fin de hacerle un ahorro a mi progenitor para un futuro. en los días que estuve en la vereda Coloradas, con mi hijo tenía síntomas de gripa, fui hasta la finca donde él vive; fui con mi hermana Lucidia hasta cierta parte entramos en moto, otra parte toca entrar a pie, le lleve una limonada, un pax noche y día entre otras cosas, para que se pudiera aliviar y compartí con él un rato me dijo que se había mejorado. Le he comprado un par de zapatos, entre ellos unos audífonos inalámbricos que él quería, medias interiores, un mini mercado para algo, un compás un transportador que vi que necesitaba para realizar una tarea de geometría, le ayudé a elaborar una cartelera porque tenía una exposición, a resolver unos ejercicios, me dice el niño que le fue bien al presentar la tarea. Cuando estamos en la finca comparto mucho con sus dos primos de 7 y 9 años, juegan pasan muy felices, al salir al pueblo comemos helado, almorzamos, asistimos algunos domingos a la iglesia con la familia, Juan Andrés nunca se reusa el compartir conmigo sus primos, abuelos.

Cuando cumplió los 12 años. después del 21 de agosto, le hice una pequeña reunión la finca donde mis papás en Sevilla, valle vereda coloradas, compartió con abuelos, tías y primos. la cual el niño paso muy feliz y jugando con sus primos de 7, 8 y 9 años de edad. Después de esta fecha vuelvo para el mes de septiembre aproximadamente 3 semanas, en este tiempo solo pude compartir con mi hijo los fines de semana, respetando lo acordado, aun así el señor padre me entregaba el niño los sábados ya por la tarde y solo me quedaba compartir con el sábado por la noche, y parte del domingo para regresarlo ese mismo domingo, le propuse al señor padre de que me lo dejara quedar hasta el día lunes que yo lo despachaba para el colegio y de allí que Juan Andrés saliera del colegio retornaría hasta su casa paterna, al principio no acepto por el simple hecho diciendo que después, de que él también tiene derecho a tenerlo los

fines de semana, cuando yo solo respeto los acuerdos y que no me quedaría por mucho tiempo allá en Sevilla. Para la fecha del 01 y 02 de octubre Sábado y Domingo, le avise desde el día jueves 29 de octubre al señor Luis Enrique Henao, que para ese fin de semana Juan Andrés viajaría con la familia que son abuelos maternos, tíos, tías, primos y yo que soy su mamá, el viaje se llevaría a cabo en una finca en el pueblo Guacarí, cerca de Cali, esa finca la administra mi hermano ALBERT AGUDELO, era una reunión pacífica, donde habían animales y un paisaje hermoso, el paseo era tan solo de un almuerzo, campín, un asado, los niños poder disfrutar del paisaje. El señor **Luis Enrique Henao. contesta simplemente de que no lo deja ir**, que Juan Andrés **solo puede compartir conmigo en la finca de los abuelos, fuera de la finca de mis padres no lo deja salir conmigo**, dice el señor porque él no sabe si el niño va estar bien, contesta de una manera egoísta; "yo soy que él que lo tengo", esta expresión me dio a entender que el niño es de su propiedad, lo cual no estoy de acuerdo. El señor Luis Enrique conoce a mi familia de toda la vida más a mi señor padre, para que no se ande excusando que no está seguro de con quién va estar Juan Andrés, Me preocupa esta situación ya que le destruye las ilusiones a un niño que solo quiere pasar feliz y conocer lugares diferentes, mi hijo me decía que él quería ir, **pero el papa no lo dejó ir**, yo lo calme diciéndole que después se haría otro paseo y que el papa lo dejaría ir. Para la fecha 12 de octubre del 2022 compre 02 tiquetes, avise con anterioridad al señor padre la fecha y la hora en que recogería a Juan Andrés, me fui con mi hijo al parque del café en Montenegro, el paso feliz fue un día diferente para él.

El día 11 de octubre se llevó a cabo la audiencia virtual que por cierto tuve mala comunicación, pero escuché muy claro cuando el señor juez dijo que las visitas sean dinámicas, que Juan Andrés podía pasar días en la semana con su señora madre para así poder compartir el espacio de tareas. Para el 18 de octubre yo hice presencia a una cita en el bienestar familiar, asesoría a la familia con la trabajadora social MERLIN ARUNATEGUI, para este día el señor no se asistió. Yo me fui para la finca de mis padres en coloradas. El día 20 de octubre llame al señor LUIS ENRIQUE HENAO CORREA informándole de que yo me encontraba en la finca, que si no había ningún inconveniente en que mi hijo llegara hasta la finca con mi señor padre HERBERTO AGUDELO que se encontraría ese día sábado en el pueblo, y el niño se pudiera quedar hasta el

día martes 25 de octubre para así dinamizar las visitas, el señor contesta simplemente que NO, solo pude compartir con mi hijo Sábado y Domingo. Esta situación me preocupa ya que el señor padre se interesa más en su autoridad, sin tener en cuenta los sentimientos de Juan Andrés, de tener la oportunidad que su señora madre se encuentra cerca y puedan compartir más tiempo juntos, **YO CONSIDERO QUE EL TIEMPO CON MI HIJO VALE ORO.**

INFORMO:

Que yo estaré a partir de la fecha 27 de noviembre del año en curso en la ciudad de Pereira, empezare a laborar en pocos días en un proyecto corto con la constructora kamu, con la empresa GLORIA AMPARO DUQUE, en aseo de la obra; en la entrega de apartamentos a clientes. lo hago con el fin de que sea corto el trabajo para así poder generar ingresos y tener la posibilidad de que mi hijo comparta vacaciones escolares en diciembre conmigo, así poder dedicarle tiempo completo a mi hijo para esa fecha. Con esto no quiero dar a entender que no trabajare en algo estable, con la ayuda de Dios empezare a laborar nuevamente en la parte de vigilancia que ha sido un trabajo estable. En el municipio de Sevilla valle deje dos hojas de vida para buscar la posibilidad de encontrar un trabajo allí.

PETICION:

Pido formalmente su señoría considere mi propuesta de ser posible si me saliera trabajo en el municipio de Sevilla por el bienestar de mi hijo cambiare mi lugar de residencia para poder estar más cerca de mi hijo y más al pendiente.

Le pido formalmente que se le notifique al señor Luis Enrique Henao que la mitad de las vacaciones de diciembre le corresponde a mi hijo Juan Andrés compartir con su señora madre Lindelia Agudelo, aun no se la fecha exacta de vacaciones, pero yo estaré informándole al señor la fecha, hora, sitio. Esta petición quisiera que fuese valida por el motivo de que quiero que mi hijo venga a Pereira Dosquebradas, mi lugar de residencia para que él se familiarice y conozca donde vivo, y de que el señor respete los acuerdos y por una vez en

su vida piense en la parte emocional de Juan Andrés, que, así como él niño comparte con su papa; también tiene una mama que lo quiere; se preocupa por su bienestar, sus emociones, y también su parte afectiva.

A continuación, anexo fotos:

Tareas de geometría.

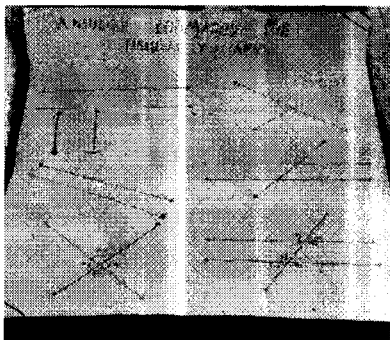
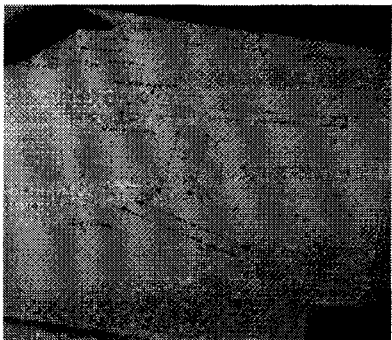
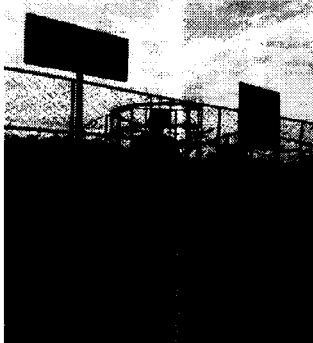


foto con los primos, paseo parque del cafe



Tarea
clase

No siendo más por el momento le agradezco por su atención prestada.

Recibo notificación cualquier inquietud o sugerencia al correo electrónico
lindeliaagudelorojas002@gmail.com, en mi lugar de residencia Mz G Cs 8 la mariana
Dosquebradas en el celular 3137251318

Atentamente:

LINDELIA AGUDELO ROJAS

CC. 1.113.306.420